

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 5 de junio de 2023

Junio 04, 2023. Año 17, No. 1681

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Toma de protesta de los C.C. Branly García Gómez y Jesús Antonio Villegas Gastélum a los cargos de Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, respectivamente.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado, integrantes de la Mesa Directiva, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la Ley número 170, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

Necesario, que Programa Nacional de Vivienda considere estrategias de atención de viviendas abandonadas

- El diputado Bueno Zertuche (PRI) refiere que el Inegi registró 6 millones 155 mil casas en situación de abandono

El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI, presentó una iniciativa para establecer que el Programa Nacional de Vivienda deberá contener las estrategias de identificación, recuperación y rehabilitación de vivienda abandonada, así como el de su entorno habitacional.

La propuesta, que adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Vivienda, fue turnada a la Comisión de Vivienda para su análisis y dictamen.

Refiere que a nivel nacional, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se registran 6 millones 155 mil viviendas abandonadas en el país.

De éstas, precisa que el Estado de México concentra el 10 por ciento del total con 611 mil 159, le sigue Veracruz con 474 mil, Jalisco con 451 mil 590, Michoacán con 313 mil 707, y Guanajuato con 313 mil 437.

En la fundamentación se explica que la vivienda abandonada es aquella que no se encuentra ocupada, que está sin mobiliario y sin mantenimiento, es decir que muestra características intermedias de deterioro de la garantía, se observa el descuido del inmueble como pasto crecido, acumulación de correspondencia, desgaste de pintura, etcétera.

Indica que el abandono de este tipo de inmueble es un fenómeno socioespacial cuya relevancia no sólo se limita a la pérdida económica de desarrolladores e instituciones de crédito, ya que tiene repercusiones negativas a nivel micro si se considera al resto de los habitantes del conjunto, y a nivel macro cuando toma como referencia al sistema urbano.

Menciona entre las causas identificadas que la vivienda está lejos de los bienes, servicios públicos y el empleo. Los derechohabientes las adquieren sin intención de habitarla y la situación económica de la ciudad genera que no tengan posibilidad de pagar el crédito hipotecario adquirido.

También, que la mala calidad de la vivienda no permite la habitabilidad adecuada de las mismas (tamaño, diseño, materiales), que fueron construidas en zonas de riesgo por factores naturales (inundación, suelos inestables) y se localizan en zonas inseguras por factores sociales como violencia, delincuencia y enajenación.

Plantean que el Estado repare integralmente el daño que se cause a estudiantes por violencia o acoso escolar

- La diputada Beauregard Martínez (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Educación

La diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), a través de una iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley General de Educación, planteó establecer que el Estado deberá reparar integralmente el daño que las personas hayan sufrido como consecuencia de la violencia y/o acoso escolar.

La propuesta, enviada a la Comisión de Educación y suscrita por integrantes de su grupo parlamentario, señala que el bullying es una problemática social y es necesario atender esta situación a fin de garantizar a las y los educandos un servicio educativo de calidad, que se brinde en un ambiente de paz y libre de cualquier tipo de violencia.

Entre las consecuencias del acoso escolar se encuentra la depresión, ansiedad, molestias físicas y psicológicas generalizadas, pérdida de sueño, pérdida de interés, disminución del rendimiento físico y académico, deserción escolar, trastornos alimenticios y en casos extremos pérdida de la vida.

Resalta que el acoso escolar debe ser reconocido, prevenido, combatido y erradicado para garantizar otros derechos humanos. Asimismo, reconocer que el bullying escolar tiene efectos transversales perjudiciales para otros derechos fundamentales y para otras personas, además de la víctima directa.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, el acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y, generalmente, están en una posición de desventaja o inferioridad.

La iniciativa considera que no se debe permitir más víctimas del acoso escolar, por lo que se debe ser enérgicos en las medidas para prevenir y erradicar el bullying en las escuelas, lo cual es un deber como autoridades que forman parte del Estado mexicano.

Proponen reforma para evitar que programación infantil haga apología del narco o delincuencia organizada

La iniciativa del diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) se analiza en la Comisión de Radio y Televisión

Ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) propuso reformar el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objeto de evitar que la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes haga apología del tráfico de drogas o de la delincuencia organizada.

La iniciativa señala que a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes se agrega a dicho artículo que la programación “que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos” deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, “en particular aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

Expone que los medios masivos de comunicación, incluidos los digitales y las plataformas electrónicas propagan y normalizan los diferentes tipos de violencia a través de sus contenidos que implícitamente trabajan en el inconsciente colectivo justificando su existencia.

El documento, turnado a la Comisión de Radio y Televisión para su análisis, expone que las telenovelas o series de televisión con temas de narcotráfico han aumentado. Apunta que una encuesta del Colegio de México y de la empresa Berumen y Asociados revela que una tercera parte de los jóvenes ven con mayor frecuencia producciones de “narco-series” y “narco-telenovelas”.

Considera que esta programación es una muestra de la difusión de modelos, patrones, acciones, actitudes y formas de vida de los narcotraficantes. Observa que los efectos que causan los contenidos televisivos en el inconsciente y consciente colectivo de las audiencias, contribuyen a generar una apología de los cárteles de la droga en algunos sectores de la sociedad.

Además, señala, las bondades de pertenecer a organizaciones delictivas y poseer un capital económico, camionetas, alcohol, drogas, mujeres, casas, joyas, ropa de marca y lujos, junto con la imagen del narcotraficante como semihéroe, los proyecta como personas capaces de ayudar al pueblo, incluso más que los gobernantes y políticos.

Puntualiza que el objetivo es evitar que se transmitan contenidos que estimulen, repliquen y normalicen la violencia, principalmente los que hagan referencia al tráfico de drogas, delincuencia organizada y construyan una retórica alrededor de la figura de los líderes del narco que los visualice como héroes o heroínas y, por consiguiente, éstos sean tomados como ejemplo social que debe seguirse y replicarse.

Presentan reforma para catalogar como discriminación promover el odio y la violencia en redes sociales

Las diputadas García Segura y Carrasco Godínez, de Morena, también plantean que sea atribución del Conapred combatir esas prácticas

A fin de considerar como discriminación el promover el odio y la violencia en redes sociales de internet, las diputadas Marisol García Segura y Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, plantearon reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La iniciativa, turnada a las comisiones de Derechos Humanos para dictaminación, y a la de Comunicaciones y Transportes para opinión, también establece que sea atribución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) elaborar, difundir y promover que en las redes sociales se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.

Además, el Conapred dispondrá de medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación como las publicaciones en sus redes sociales de internet, donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.

En la exposición de motivos, menciona que en las redes sociales se ha incrementado la difusión de discursos de odio y “dejaron de ser un lugar que facilitaba la comunicación y ahora, mayormente, son utilizadas para promover acoso, hostigamiento, violencia hacia la mujer, discursos de odio, discriminación y la reproducción de estereotipos”.

En México, señala, existen 98 millones de personas que utilizan habitualmente las redes sociales y pueden pasar hasta nueve horas en ellas, mientras que el 95 por ciento de las personas que han sido víctimas de ciberacoso son mujeres.

Refiere que un estudio publicado en mayo de 2020 por Microsoft reveló que en el país 40 por ciento de los encuestados aseguró haber sido víctima de fraudes, estafas o engaños a través de dichas plataformas, el 21 por ciento confirmó verse envuelto en discursos de odio y el 18 por ciento haber sufrido discriminación.

“Lo más alarmante de este estudio es que los encuestados señalaron que 40 por ciento de las fuentes de riesgos proviene de extraños, mientras que el restante 60 apunta a familiares y amigos”, resalta.

Destaca que las mujeres de entre 12 y 29 años son las más acosadas en internet en México, de acuerdo con el Módulo sobre Ciberacoso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares de 2021.

Ante ello, indica, es necesario que el ámbito digital sea un espacio seguro y cuente con medidas para eliminar las prácticas discriminatorias y violentas.

En México trabajan 3.2 millones de personas menores de edad, señala estudio del IBD

Publicado: 04 Junio 2023



- **2 millones laboran en ocupaciones no permitidas y 1.2 millones realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.**
- **463 mil realizan actividades peligrosas y trabajan más de 36 horas a la semana.**

En México se estima que trabajan 3.2 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 2 millones laboran en ocupaciones no permitidas y 1.2 millones realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “¿Quiénes son los niños y las niñas que trabajan?”, elaborada por la investigadora Concepción Torres Ramírez, detalla que las personas menores de edad que trabajan son mayoritariamente varones, habitan en poblaciones rurales y lo hacen en el sector agropecuario.

Agrega que 644,658 no asisten a la escuela; 73 mil tienen la edad reglamentaria para educación primaria y secundaria.

Por otro lado, apunta que 463 mil niñas, niños y adolescentes realizan actividades peligrosas y trabajan más de 36 horas a la semana.

Asimismo, el 42.86% recibe un salario mínimo o menos, mientras que 25.44% no recibe pago alguno. Además, dos niños por cada niña no reciben ingresos o reciben hasta un salario mínimo; cuatro niños por cada niña reciben de uno a dos salarios mínimos y 12 niños por cada niña perciben más de dos salarios mínimos.

En cuanto a la distribución geográfica del trabajo infantil, el estudio apunta que Oaxaca tiene el porcentaje más alto, aunque en números absolutos lo superan Puebla y Estado de México.

Chiapas, Veracruz, Michoacán, Jalisco y Guanajuato, por su parte registraron más de 100 mil niñas, niños y adolescentes trabajadores.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5981>

Por su Marco Regulatorio es Sonora de los mejor calificados

Redacción
SÁBADO 03 JUN. 2023

Sonora se ubica dentro de las entidades mejor calificadas por su marco regulatorio.

Con la simplificación y digitalización de trámites gubernamentales, el Gobierno de Sonora avanza como una de las entidades con un mejor marco regulatorio a nivel nacional, lo que se traduce en un atractivo para la atracción de inversiones, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario sonorense expuso que en el presente año se han planteado 183 regulaciones a emitir, modificar, o eliminar, así como 157 trámites que deberán simplificarse. De igual forma se plantean 183 agendas, por parte de diversas instancias de gobierno, enfocadas en reducir el impacto ambiental, favorecer la economía en el estado, y mejorar los trámites y servicios para facilidad de las y los sonorenses.

Añadió que, con base a datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Sonora se ubica dentro de las entidades mejor calificadas por su marco regulatorio, registrando menos del cinco por ciento de las empresas que muestran alguna inconformidad.

“He definido a mi gobierno como un facilitador de la inversión. En el Sonora de Oportunidades vamos por la disminución de trámites, desregulando lo estrictamente necesario para que se establezcan más empresas y esto se traduzca en desarrollo en favor de las familias sonorenses”, indicó.

Agregó que Sonora goza de condiciones estratégicas de excepción de cercanía con Estados Unidos, como infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, generación de energía solar, educación especializada, entre otras.

La depresión golpea fuerte México: OMS

Redacción

DOMINGO 04 JUN. 2023 - 07:30 A. M.

Tomando como base los 128.6 millones de mexicanos que habitamos el país al cierre del 2022 según INEGI, resulta que en un solo año, suman 1 millón 243 mil 562 años de vida perdidos entre personas que dolorosamente dejan de trabajar.

Los años de vida perdidos por depresión en México se calculan en 967 por cada 100 mil habitantes en un año. ¿Qué significa?

Tomando como base los 128.6 millones de mexicanos que habitamos el país al cierre del 2022 según INEGI, resulta que en un solo año, suman 1 millón 243 mil 562 años de vida perdidos entre personas que dolorosamente dejan de trabajar, salir, socializar y producir para permanecer encerrados en su propia mente; o de plano, renunciaron a vivir y recurrieron al suicidio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dado a conocer que la depresión es la discapacidad por la que más años se pierden en el mundo, por lo que no es privativo de México, pero sí un gran problema que finalmente llevó al gobierno federal a tomar acciones y aprobar esta semana que termina, el decreto para la creación de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Es imperante tomar acciones, miles de personas están pidiendo ayuda en un retumbante grito de auxilio y el gobierno se ha visto obligado a dar un golpe de timón en las políticas públicas en materia de salud.

Si trasladamos esta realidad a pesos y centavos, es decir, al costo económico por todos estos años 'en pausa' para unos, o 'renunciados' por otros al quitarse la vida, hay un impacto fuerte del abandono de actividades productivas de estas personas.

Tomando como base el Producto Interno Bruto per cápita del 2022, es decir, el ingreso por cada mexicano que fue de 11 mil 500 dólares (INEGI) al tipo de cambio actual, resulta que en pesos mexicanos el PIB per cápita el año pasado fue de 201 mil 250 pesos al año.

Si esta cifra la cruzamos con los 3.6 millones de personas adultas que padecen depresión en el país en base a cifras oficiales de la Secretaría de Salud, el costo anual en pesos y centavos por el abandono de sus actividades productivas es estratosférico.

Mientras que entra en operación la Comisión Nacional y Adicciones, el Gobierno da a conocer que, ante cualquier emergencia, se puede llamar al Centro de Atención Ciudadana la Línea de la Vida, al 800 911 2000, desde cualquier parte del país, el cual brinda servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sonora tendrá nuevos parques industriales y plantas solares

La Secretaría de Economía señaló que de esta manera se promoverá la inversión en distintos puntos de la entidad



La infraestructura fotovoltaica dotará de energía eléctrica a Sonora, Baja California, Arizona y una parte de California / Foto: Cortesía | Gobierno de Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Sonora contará tentativamente este año o en los siguientes con **seis nuevos parques industriales y cuatro plantas fotovoltaicas** solares para proveer de energía a las firmas que se instalen en esos lugares.

El **Gobierno del Estado** a través de la **Secretaría de Economía** ya inició el diálogo con representantes de importantes consorcios que están interesados en expandirse o llegar por primera vez a esta región para crear bases operativas para la elaboración de sus productos.

La secretaria **Margarita Vélez de la Rocha** comentó que ya han recibido en su dependencia a empresarios de todos los niveles que ven en esta entidad **potencial** para asentarse por estar en una ubicación estratégica.

"Hemos tenido **encuentros con empresarios**, ha sido de manera orgánica, positiva ya que empresarios grandes, medianos y pequeños tocan las puertas de la Secretaría de Economía como primer respondiente en los temas que a ellos competen", expresó la funcionaria estatal.

Agregó que dentro de las atenciones que les dan es orientarlos sobre la ampliación de sus plantas, en lo que respecta a trámites correspondientes con entidades de los niveles, entre otros.

También se les vincula con **presidentes municipales** de las localidades en las que tienen proyectado instalarse, se hace trabajo de acercamiento, gestión y coordinación de esfuerzos con los demás niveles de gobierno, apuntó.

Vélez de la Rocha puso como ejemplo el reciente anuncio de la empresa coreana **Kyungshin Corp**, donde sus representantes se contactaron con la Secretaría de Economía en febrero, mediante un correo electrónico, después de darle el seguimiento al caso, cuatro meses después, es decir, ahora en junio se firmaron los documentos para que inicie su instalación y que a partir del próximo año arranque operaciones.

Aunque no reveló los lugares en los que se podrán instalar los nuevos parques industriales, dijo que ya hay firmas relacionadas con el **sector automotriz y electromovilidad** que levantan la mano para ser consideradas en esos espacios.

Será hasta que se tengan los terrenos, permisos y todo lo que conlleva la habilitación de sitios de ese tipo que se den a conocer más detalles, aunque reconoció que hay comunidades como Agua Prieta, Guaymas, Empalme y Cajeme en las que se existe un importante dinamismo que posiciona al estado como un punto estratégico para la inversión.

Reforma laboral 2023: Proponen reducción de jornada laboral y 2 días de Home Office obligatorio

La propuesta no solo beneficiaría significativamente a los trabajadores, sino también al medio ambiente.

Por [Ana Karen Celaya G.](#)

04 de Junio de 2023



La propuesta no solo beneficiaría significativamente a los trabajadores, sino también al medio ambiente. | Pexels

MÉXICO.- El [Partido Verde](#) (PVEM) continúa presentando propuestas en la Cámara de Diputados para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. En esta ocasión, **su iniciativa busca incorporar el formato híbrido (combinando el trabajo desde casa y el trabajo presencial) en la legislación nacional**, siempre que sea factible en las empresas.

Con esta propuesta, **se pretende reducir la jornada laboral de 48 horas a 35 horas**, así como hacer obligatorio que los empleados obtengan **dos días de descanso**.

Además, la iniciativa propone que **el empleado disponga de una modalidad híbrida al menos dos días a la semana de [Home Office](#)**, siempre y cuando sus actividades laborales se lo permitan. Esta última incorporación se encuentra en el segundo artículo transitorio del proyecto de reforma.

Los autores de esta iniciativa, las senadoras Gabriela Benavides Cobos, Alejandra Lagunes Soto Ruiz y el senador Israel Zamora Guzmán, sostuvieron que otorgar a los empleados una jornada laboral más flexible, que permita el uso de Tecnologías de la Información (TIC), no solo beneficiaría a los trabajadores, sino que **también abordaría problemáticas que amenazan la vida en nuestro planeta**.

[Establecer un nuevo esquema de trabajo híbrido \(trabajo presencial y teletrabajo\), sus alcances favorables pueden ser mayores a los previstos, sobre todo en la salud de las personas y del medio ambiente", coincidieron.](#)

¿Por qué esta propuesta representaría un beneficio para el medio ambiente?

En el marco del proyecto de reforma que busca modificar diferentes secciones del apartado A y B del artículo 123 de la Constitución, se destaca **la relación directa entre el aumento del número de trabajadores y el consiguiente incremento en el consumo de materiales necesarios para llevar a cabo sus labores**. Además, el documento enfatiza cómo el tiempo y los **medios de transporte utilizados por los trabajadores** para desplazarse hasta sus lugares de trabajo impactan en el medio ambiente.

[Repercute en un aumento de uso de vehículos particulares o transporte público, ocasionando el incremento de gases contaminantes y un mayor tránsito en las vías de comunicación. En el supuesto de que una persona ocupe 1 hora de traslado de su domicilio al centro de trabajo y 1 hora de traslado del centro de trabajo a su domicilio, por día son 2 horas perdidas en la congestión vial; si se multiplica las 2 horas de traslado por 5 días de trabajo, es un total de 10 horas perdidas a la semana en tránsito. Si se multiplican las 10 horas semanales por un mes de trabajo \(equivalente](#)

a 4 semanas), es un total de 40 horas perdidas, por 12 meses de trabajo, es un total de 480 horas perdidas al año en tránsito que no pueden ver a su familia o realizar otra actividad de esparcimiento, pero además 480 horas por persona haciendo uso de un vehículo de combustión”, desglosa la iniciativa.

En ese sentido, se subraya que la pandemia ha generado transformaciones significativas en el ámbito laboral, obligando a las empresas a implementar el teletrabajo y digitalizar sus procesos.

Estas medidas han traído consigo ventajas para la vida personal de los trabajadores, permitiéndoles dedicar más tiempo a sus familias y disfrutar de actividades de ocio, sin descuidar sus responsabilidades profesionales.

Conteo rápido en Edomex da el triunfo a Delfina Gómez con estos porcentajes

El ejercicio realizado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México estima una participación del 48.7 al 51.2 por ciento.



La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, dio a conocer el resultado del conteo rápido. Foto: Twitter @IEEM_MX

Por Veneranda Mendoza
domingo, 4 de junio de 2023

TOLUCA (proceso.com.mx).- El conteo rápido realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de los comicios mexiquenses otorga la ventaja, por entre 7 y 9 puntos porcentuales, a la morenista Delfina Gómez.

El Consejo General del IEEM informó, de igual manera, que con base en este ejercicio de alta precisión estadística, aunque no definitivo, la participación ciudadana va del 48.7 al 51.2 por ciento.

El Consejo General del IEEM dio a conocer que, a las 20:05 horas, recibió los resultados del ejercicio por parte del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del INE que midió, con base en los votos emitidos, las tendencias de la elección a la gubernatura.

Para el ejercicio se tomó una muestra de 700 casillas, aunque se recabó información de 617 de ellas, que representan 88.1%, de los 45 estratos previstos, de manera que el nivel mínimo de confianza es de al menos 95%.

Los resultados arrojan para Alejandra del Moral, candidata de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza (NAEM) un límite inferior de votación de 43% y superior de 45.2%.

En tanto, la abanderada de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista (PVEM) obtuvo una votación inferior de 52.1 y superior de 54.2%.

Amalia Pulido, presidenta del IEEM, recordó que este instrumento de estimación estadística es de alta precisión, obligatorio para las elecciones de gubernatura para obtener tendencias confiables la misma noche de la jornada electoral.

En virtud de que los resultados no se sobreponen, aclaró que se puede identificar una clara tendencia en favor de la abanderada puntera. Aunque si bien el instrumento es preciso, sigue siendo preliminar, de manera que es importante esperar los resultados de los cómputos distritales oficiales.

Además, precisó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que también es un instrumento previo, cerrará a las 19:00 horas de este lunes.

De igual manera, las consejeras y el consejero electoral aclararon que en ningún momento se cayó el sistema PREP, sino comenzó a operar a las 19:00 horas, como se tenía previsto.

Estimación de los resultados de la votación para la elección de la Gubernatura del Estado de México 2023

Con los datos recibidos a las 20:05 horas, hora del centro, del 04 de junio del 2023, el Comité Técnico Asesor informa lo siguiente:

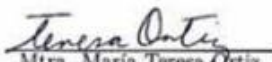
1. De las 700 casillas que integran la muestra se recibió información de 617 casillas, las cuales representan el 88.1% de la muestra total.
2. De los 45 estratos considerados en el diseño muestral, se contó con información de 45 estratos.

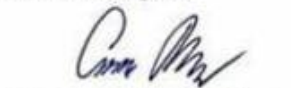
Con la información recibida y con un nivel de confianza de al menos el 95%, se estima lo siguiente:

3. La participación ciudadana se encuentra entre 48.7% y 50.2%.
4. El porcentaje de votos para cada candidatura a la Gubernatura del Estado de México se presenta a continuación:

Nombre	Partido / Coalición / Candidatura Común	Porcentaje de votación	
		Límite Inferior	Límite Superior
Paulina Alejandra del Moral Vela	Va por el Estado de México (PAN, PRI, PRD, NAEM)	43.0	45.2
Delfina Gómez Álvarez	Juntos hacemos historia en el Estado de México (PVEM, PT, MORENA)	52.1	54.2

Atentamente
Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido


Mtra. María Teresa Ortiz
Mancera


Dr. Carlos Erwin Rodríguez
Hernández-Vela


Mtra. Patricia Isabel Romero
Mares

Conteo rápido prevé una amplia ventaja de Manolo Jiménez en Coahuila

El conteo rápido oficial otorga a Manolo Jiménez Salinas, de la coalición PRI-PAN-PRD, una ventaja de más de 37 puntos porcentuales sobre el segundo lugar, Armando Guadiana, de Morena.



Manolo Jiménez, candidato de la coalición PRI, PAN y PRD. Foto: Antonio Ojeda

Por Arturo Rodríguez García
domingo, 4 de junio de 2023

SALTILLO, Coah. (proceso.com.mx).- El Conteo Rápido oficial perfiló como ganador de los comicios de esta jornada a Manolo Jiménez Salinas, candidato de la coalición por la Seguridad, integrada por los partidos PRI, PAN y PRD, confirmando así una estrepitosa derrota para Morena.

El muestreo estadístico fijó en un mínimo de 57.7% y un máximo de 58.1% de la votación a favor del priista, colocándose a más de 37 puntos porcentuales del segundo lugar, Armando Guadiana Tijerina, el candidato de Morena que obtuvo entre 19.9% y 21.9 por ciento.

La participación electoral fue baja, inclusive para los parámetros coahuilenses que en el histórico de elecciones de gobernador tenían un registro de 60% de participación y que en esta ocasión registró un mínimo de 56.5% y un 58.5% del electorado.

Esta noche, en punto de las 21:30 horas, el presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Rodrigo Paredes, dio lectura a los resultados del Conteo Rápido practicado por el comité respectivo del Instituto Nacional Electoral.

Dicho comité registró un muestreo de 361 casillas y tiene 95% de confianza.

Respecto al candidato del PT, Ricardo Mejía Berdeja, el ejercicio muestra un mínimo de 13% y un máximo de 14.4% de la votación.

Mientras que Evaristo Lenin Pérez Rivera, candidato del PVEM-UDC, obtuvo entre 5.7% y 6.4% de los votos.

Al dar a conocer los resultados del Conteo Rápido, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) estaba a punto de llegar al 50% del cómputo y conforme a los datos en desarrollo, la tendencia del cálculo rápido, era coherente.

Senadores saltan de partido en partido para fortalecer otras bancadas

En el Senado es común que legisladores cambien de camiseta para agrandar a otras bancadas aliadas

MISAEAL ZAVALA

·5/6/2023 · 00:57 HS



En el Senado es común que legisladores cambien de camiseta para agrandar a otras bancadas aliadas Créditos: Cuartoscuro

El chapulineo de senadores entre bancadas disminuyó la fuerza de **grupos como Acción Nacional**, pero ha reforzado a otros, como **Movimiento Ciudadano, en el Senado**.

En casi cinco años de esta legislatura, unos **52 senadores** han cambiado de camiseta para beneficios políticos y agrandar a grupos parlamentarios.

Quien tiene más bajas es el PAN, pues inició con 25 escaños y actualmente cuenta con 20 legisladores en la Cámara alta. También el PRD, que a lo largo de la 64 legislatura ha ganado y perdido integrantes; ahora sólo cuenta con tres escaños.

En cambio, MC es la bancada más beneficiada. Comenzó con ocho integrantes y ahora cuenta con 12, por lo que cobra relevancia a la hora de votar cualquier reforma.

En el caso de Morena se mantiene con los mismos legisladores, ya que inició la legislatura con 61, y ahora cuenta con 60, casi 50 por ciento de los **128 integrantes del Senado de la República**.

PRI, Verde Ecologista, PT y PES no han sufrido grandes modificaciones en su composición en la Cámara alta. Los priistas tienen ahora 13 escaños y el Verde Ecologista seis; PT, seis, y el PES, cuatro senadores.

Aunado a ello, en 2021 surgió el Grupo Plural, que cobra relevancia en el Senado, pues ha sumado a cuatro senadores que renunciaron a sus fracciones parlamentarias.

Congreso alista la reelección para diputados y senadores del país

La reforma de 2014 permite que senadores se puedan reelegir por un periodo más, y diputados hasta cuatro periodos

HERALDO DE MÉXICO

ELECCIONES

· 5/6/2023 · 00:56 HS



La reforma de 2014 permite que senadores se puedan reelegir por un periodo más, y diputados hasta cuatro periodos Créditos: Cuartoscuro

Para el **proceso electoral de 2024**, los **300 diputados** de mayoría relativa y los 200 de representación proporcional que ganaron la elección de 2018 y repitieron en 2021, podrán ser reelectos, o en su caso aparecer en las listas plurinominales por segunda ocasión, quedándoles sólo una reelección más, salvo nueve legisladores que saltaron de bancada, ya sea de Morena a la oposición (PAN, PRI, PRD y MC) o de la oposición a la bancada mayoritaria y aliados (PT y PVEM).

Hasta el momento, de acuerdo con información de la **Cámara de Diputados**, los legisladores que han cambiado de bancada en lo que va de la 65 Legislatura suman 23, sin embargo, de acuerdo con la ley, nueve no podrán ser reelectos en caso de que quieran repetir.

Por ejemplo, el diputado de Campeche, **Carlos Miguel Aysa Damas**, electo por la vía de la representación proporcional, en abril de 2022 renunció a la bancada del PRI para sumarse a los diputados de Morena, en medio de la discusión de la Reforma Eléctrica a la que dio su voto.



Diputados y Senadores amplían sus periodos. Arte: Luisa Franco

Pero los partidos de oposición recibieron a más morenistas en sus bancadas; los **diputados Omar Castañeda, de Durango, y Olga Zulema Adams, de Baja California**, el primero electo por voto directo y la segunda por lista plurinominal, ambos por Morena, saltaron a MC.

El PVEM también ha tenido bajas, como la diputada por el Estado de México, **Sayuri Núñez Meneses**, quien se sumó a la bancada del PAN en abril de 2022.

Lo anterior, deriva de la reforma Político Electoral de 2014, que establece que los cargos de representación popular de los Poderes Legislativo federal, local y los ayuntamientos podrían ser electos consecutivamente hasta por cuatro periodos, es decir por 12 años.

Esta legislación aplica para los diputados cuya primera elección fue en el proceso electoral de 2021, en su caso, se tratará de su primera reelección.